



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



CONTRATO N°15/2024

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°15/2024
"ADECUACIÓN DE CAMINOS VECINALES" - ID N°453337

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS, domiciliada en sito Calle 4 de Octubre esq. Gral. Bernardino Caballero, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal SR. JOSÉ FILIPI VERA, con cédula de identidad N°2348011, y el Secretario General SR. GUSTAVO ARIEL FALCON MARTINEZ, con cédula de identidad N°3667760, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la FIRMA 2 A&V S.R.L con RUC N°80095740-7, domiciliada en sito, calle Honduras N° 410 c/ Jamaica, Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada en este acto por el SR ALCIDES LOPEZ GONZALEZ, con cédula de identidad N°3690033, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADECUACIÓN DE CAMINOS VECINALES" - ID 453337, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES, con relación a la Licitación con la modalidad de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°15/2024 proveniente del proceso de "ADECUACIÓN DE CAMINOS VECINALES" - ID 453337, y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 453337

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°15/2024, para la "ADECUACIÓN DE CAMINOS VECINALES" - ID 453337, convocado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros.

La adjudicación fue realizada por Resolución IM N°611/2024

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Código de Contratación	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obras	unidad	1,00	1.564.634	1.564.634
2	72102905-001	Perfilado de tierra con motoniveladora	M2	23500,00	2.700	63.450.000



A&V S.R.L.
BIENES - SERVICIOS

"Institución al servicio de la comunidad"

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero - Teléfono: 0510 272 114 - E-mail:
muniarroyosesteros@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



3	72131701-003	Pavimento tipo enripiado h:10 cm c/relleno de suelo mezclado con ripio y piedra triturada (o canto rodado natural) compactada por medios mecánicos, con terminación de compactación final de rodillo de 9 ton	M2	23500,00	8.200	192.700.000
TOTAL						257.714.634

El monto del presente contrato asciende a la cantidad de Gs. 257.714.634 (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones setecientos catorce mil seiscientos treinta y cuatro) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados en el lugar indicado en el PBC y dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Dirección de Obras de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, Arq. Raquel Librada Abbate Godoy.

09. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N°7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrita entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la



2 A&V S.R.L.
SERVICIOS

Dirección: 4 de Octubre Bernardino Caballero-Telefóno: 0510 272 114-E-mail:

muniarroyosesteros@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

En Testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los 19 días del mes noviembre de 2024

P/ La Municipalidad

P/ 2 A&V S.R.L



JOSE F. VERA MARTINEZ
C.I. N°2.348.011



GUSTAVO A. FALCON MARTINEZ
C.I. N°3.667.760

ALCIDES LOPEZ GONZALEZ
C.I. N°3690033

2 A&V S.R.L.
BIENES Y SERVICIOS

ARROYOS Y ESTEROS

"Institución al servicio de la comunidad"

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero-Teléfono: 0510 272 114-E-mail:
muniarroyosesteros@hotmail.com